

E/1477



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

2024-5-9-0000060

**VISTO:** la necesidad de proveer 2 (dos) cargos vacantes en el Escalafón "A", Grado 12, Denominación "Jefe de Oficina Delegada", Serie "Ingeniero Agrimensor", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio;

**RESULTANDO:** I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado N° 0106/2024 de Uruguay Concurso, cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13430, de 23 de febrero de 2024;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 81.479,28 (pesos uruguayos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve con 28/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro".

SM/RH/A-RR

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Localidad
Daniela Cuentas	3.914.096-6	A	12	Jefe de Oficina delegada	Ingeniero Agrimensor	Canelones
Melissa Robert	5.015.596 -6	A	12	Jefe de Oficina delegada	Ingeniero Agrimensor	Rocha

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Catastro, a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, aquellas personas que mantengan un vínculo con la Administración deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia antes de tomar posesión del cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Oportunamente, archívese.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
 \_\_\_\_\_  
 LACALLE POU LUIS